

¿QUÉ ES EL CUI?



El que comúnmente es conocido como el número del Documento Personal de Identificación –DPI-, en realidad es el Código Único de Identificación –CUI- y tanto la sociedad como el Estado, identifican a los ciudadanos con este número para cualquier trámite.

En el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quedó establecido que el CUI, se le asignará a todas las personas desde la inscripción de su nacimiento y permanecerá invariable hasta su muerte.

El CUI está compuesto por 13 dígitos, ocho dígitos son asignados por el sistema junto a otro dígito verificador. Los últimos cuatro corresponden a dos dígitos de identificación del departamento y dos de identificación del municipio del nacimiento de la persona.

El artículo 61 de la ley en mención, indica que el CUI sustituye los números que están en los registros públicos de los sistemas de identificación. Por mencionar algunos ejemplos, el CUI se encuentra en la licencia de conducir, el pasaporte, la afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y en el carné de estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otros, los cuales manejan la unificación.

La asignación del CUI es automática y gratuita, aparece impresa en los certificados de nacimiento y al llegar a la mayoría de edad, el ciudadano lo tiene impreso en su DPI.